



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0096-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 31 de mayo de 2019

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve **AUTORIZAR:** el Resumen del Proyecto de Investigación titulado **"Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones"** presentado por el Docente Mg. Ing. Julio Enrique Quispe Tuesta, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remitido por la Vicepresidencia de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 167-2019-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 23 mayo de 2019, el Jefe del Instituto de Investigación – UNTELS, remite a la Vicepresidencia de Investigación y Postgrado, la solicitud de reconocimiento mediante Acto Resolutivo del Resumen de Proyecto de Investigación Titulado **"Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones"**, presentados por el Mg. Ing. Julio Enrique Quispe Tuesta, informe que se adjunta a la presente Resolución;

Que, con Oficio N° 221-2019-UNTELS-CO-VPI de fecha 24 de mayo de 2019, la Vicepresidencia de Investigación UNTELS, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el reconocimiento mediante Acto Resolutivo, del Resumen del Proyecto de Investigación titulado **"Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones"** presentado por el Mg. Ing. Julio Enrique Quispe Tuesta;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR: el Resumen del Proyecto de Investigación titulado **"Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones"** presentado por el Docente Mg. Ing. Julio Enrique Quispe Tuesta, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remitido por la Vicepresidencia de Investigación, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

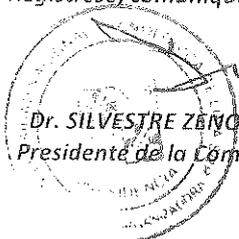


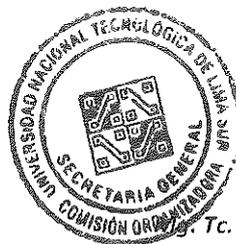
.../// RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA Nº 0096-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA) y a la Vicepresidencia de Investigación - UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General